pronunciar la sentencia contra su adversario habia convocado córtes generales para Zaragoza, á fin de ceronarse en ellas solemnemente. Congregadas estas, (enero, 1414), se hizo la coronacion con una pompa cual no se habia usado jamás en las mas suntuosas de aquellos reinos, ni volvió á verse ya nunca; y para que fuese mas notable le envi0 la reina de Castilla, su cuñada, la corona que habia ceñido el rey don Juan, su padre, «que fué, segun dice un cronista aragonés, como un misterio y señal de union de estos reinos con los de la corona de Castilla y Leon.» Pusiéronle las espuelas de caballero el maestre de Santiago don Enrique, su hijo, y el duque de Gandía. Luego que salió de la iglesia, paseó por la ciudad en un caballo blanco con las insignias y vestiduras reales, llevando los cordones del freno á la derecha el infante don Enrique, el duque de Gandía, don Fadrique de Aragon, conde de Luna, y otros condes y vizcondes, caballeros y jurados de Zaragoza, Valencia y otras ciudades, y á la izquierda el infante don Pedro, cuarto hijo del rey, don Enrique de Villena, los condes de Cardona, Módica y Quicra, y otros barones, y los embajadores de Barcelona y otras ciudades. Iba el rey debajo de un riquísimo palio, que llevaban doce ciudadanos de Barcelona. Hubo en la Aljafería un espléndido banquete. Coronóse tambien la reina doña Leonor, y se armaron muchos de caballeros. Celebráronse por muchos dias fiestas y regocijos públicos,

justas con mantenedores, y un torneo en el campo del Toro de ciento por ciento, para el cual dió el rey doscientos arneses con sus viseras.

En aquellas córtes dió á su hijo primogénito don Alfonso el título de príncipe de Gerona (que antes era duque), á imitacion del príncipe de Gales en Inglaterra, y del príncipe de Asturias en Castilla, lo cual hizo vistiéndole un manto, poniéndole un chapeo en la cabeza v una vara de oro en la mano, y dándole paz. Con la misma ceremonia confirió al infante don Juan, su hijo, el título de duque de Peñafiel (1). Esperábase hubiera hecho mas grata aquella solemnidad concediendo un indulto y olvido general por todo lo pasado; pero se vió con estrañeza que en lugar del perdon se mandó proceder por términos de justicia, á peticion del procurador fiscal, contra los que habian tomado las armas contra el rey despues de su eleccion. Se nombraron «tratadores» para ordenar algunas cosas que convenian al buen servicio del reino, y se contestaron algunas demandas sobre la confiscacion de los bienes de don Antonio de Luna.

Mientras de esta manera y tan admirablemente se consolidaba la paz en Aragon despues de los pasados disturbios y de la situación tan crítica en que se habia visto, la Sicilia, que gozaba tambien de una calma cual no habia en largo tiempo disfrutado, limita-

⁽⁴⁾ Blancas, Coronaciones de Anal., lib. XII., c. 34. los Reyes de Aragon, Zurita,

ba sus aspiraciones á tener un rey propio, que lo fuese solo de Sicilia. Las afecciones de los sicilianos estaban por el bastardo don Fadrique de Aragon, conde de Luna, por ser natural de aquel reino. Mas
como no se prometiesen alcanzar esto de don Fernando, enviáronle embajadores pidiéndole les diese por rey uno de los infantes sus hijos. Don Fernando se manejó en este nogocio con tan hábil política,
que logró, si no contentar, tranquilizar por lo menos á los sicilianos, satisfaciendo á medias su demanda, enviándoles su hijo el infante don Juan,
no como rey, sino como gobernador del reino.

Con no menos habilidad arregló definitivamente las cosas de Cerdeña haciendo de modo que el vizconde de Narbona, como sucesor del juzgado de Arborea, le vendiese los condados, baronías y tierras que tenia en aquella isla, en precio de ciento y cincuenta y tres mil florines del cuño de Aragon, devolviéndose á la corona la ciudad de Sacer y demas villas que estaban por el vizconde.

za, quejáronse al rey muchos vecinos moradores de aquella ciudad de los bandos que la perturbaban, de los crímenes que se cometian, y de la impunidad en que quedaban los delincuentes y malhechores, por la forma de gobierno con que se regía aquella poblacion. En efecto Zaragoza se gobernaba por doce jurados elegidos por parroquias, y por un juez llamado Zalmedi-

na, los cuales gozaban de tales privilegios, que el rey no podia entender en aquellas causas, reservadas solo al Zalmedina y los jurados como á un tribunal sin apelacion, y mas desde el privilegio inaudito y monstruoso que les habia concedido el rey don Pedro II., de que dimos conocimiento en la historia de aquel reinado (1). Propúsose pues el monarca reformar el gobierno escesivamente republicano de Zaragoza, y con el consejo del ilustrado y prudente don Berenguer de Bardají, y oyendo los súplicas de una gran parte del puebló revocó los jurados y su jurisdiccion, mandando que entendiesen y proveyesen jueces ordinarios conforme á derecho en todo lo que se ofreciese, y que las apelaciones fuesen al rey; estableció cinco jurados en lugar de doce, y espidió sus ordenanzas para el buen regimiento de la ciudad, que fué una de las mas útiles innovaciones que señalaron el gobierno del rey don Fernando, y con lo cual se puso remedio á las alteraciones, movimientos y bandos que traian contínuamente agitada aquella importante poblacion. Sufrió sin embargo en lo sucesivo el gobierno de Zaragoza diferentes modificaciones (2).

Terminadas las córtes, pasó el rey á Morella, donde antes había enviado ya á su hijo don Sancho, maestre de Alcántara, para verse con el antipapa Beni-

⁽⁴⁾ Lib. III., cap. 13 de puestra (2) Zurita, Anal., lib. XII., Historia.

to XIII., Pedro de Luna, y concertar con él algun medio de poner término al cisma que seguia afligiendo la Iglesia. Lo que el rey y los de su consejo, compuesto de prelados castellanos y de barones aragoneses, le proponian para que cesase la turbacion y escándalo de la cristiandad, era que renunciase la tiara, al modo que estaban dispuestos á hacerlo sus dos competidores Juan XXIII. y Gregorio XII. (que eran tres nada menos los que entonces se titulaban pontifices), y que esto se hiciese ante el concilio de Constanza que se habia convocado para la decision del que habia de reconocerse en toda la cristiandad por único y verdadero vicario de Cristo. Con diversos pretestos eludia el antipapa aragonés el medio de la abdicacion, en que por otra parte aseguraba consentir, y estuvieron cincuenta dias en estas pláticas sin poderse concordar. Y como una de las razones ó escusas de aquel era que atendida su avanzada edad no podria asistir al concilio en el plazo y término señalado, acordaron el rev y su consejo despachar embajadores al emperador Sigismundo y á los del concilio de Constanza rogándolos procurasen diferir aquella asamblea para que entretanto pudiesen verse el papa Benito, el emperador y el rey de Aragon. A esta embajada fueron don Diego Gomez de Fuensalida, antes abad de Valladolid, y ya obispo de Zamora, un caballero y un letrado.

Pasó de alli el rey á Momblanc (octubre, 1414) á

celebrar córtes de catalanes. En ellas espuso que queria venir á Castilla por obligacion que tenia de entender en la administracion de este reino, y por los muchos servicios que debia á los naturales; dió gracias á los de Cataluña por su lealtad, les comunicó el trato que había hecho con el vizconde de Narbona para asegurar la integridad y la tranquilidad de Cerdeña, y el compromiso de pagarle luego ochenta mil florines, para que sobre ello determinasen, puesto que el patrimonio real, disminuido y gastado como se hallaba, no podia subvenir á los precisos gastos. Pero fueron tantas las querellas y demandas particulares que en aquellas córtes se interpusieron, y tanta la dilacion en las respuestas, que el rey, teniendo que atender á otros negocios, hubo de dejar las córtes sin haber obtenido contestacion, muy enojado de los catalanes, y profiriendo contra ellos espresiones tan duras, que los escritores contemporáneos de aquel principado espresaron no querer estamparlas por demasiado injuriosas. Resentía mucho á los catalanes, y por esto tambien se le mostraron tan adustos, ver al rey entregado á los consejos despersonas que no eran naturales de aquellos reinos, sino de Castilla.

Uno de los negocios que en este tiempo ocupaban con mas interés al rey don Fernando, era el matrimonio del infante don Juan su hijo. Habiendo muerto el rey Ladislao de Nápoles, y sucedídole en aquel reino su hermana Juana, tratóse al propio tiempo en Nápoles y en Aragon de casar á la nueva reina con el infante aragonés: llevaban en ello los napolitanos la

idea de emparentar á su soberana con la poderosa di-

nastía de los reves de Aragon y de Castilla, y prefe-

rian al infante don Juan por ser el que estaba nom-

brado gobernador de Sicilia; y al monarca aragonés

halagaba la esperanza de ver reunidas las dos coronas

de Sicilia y de Nápoles en un hijo suyo. Por otra parte

entre los varios príncipes que solicitaban la mano de

Juana II., ella á pesar de sus cuarenta y cinco años,

se inclinaba al infante de Aragon, que solo contaba

diez y ocho. Asi, sin reparar en lo turbado y revuelto

que se hallaba el reino de Nápoles, ni en otros incon-

venientes que hasta la conducta privada de la reina

ofrecia, despues de mútuas embajadas se estipuló el

matrimonio en la ciudad de Valencia, á donde el rey

don Fernando de Aragon habia venido desde Mom-

blanc para que le jurasen los valencianos. Las condi-

ciones del enlace fueron, que el rey de Aragon au-

xiliaría eficazmente y con todo su poder á los dos con-

sortes contra todos sus enemigos; que la reina daria

al infante el título y dignidade de los reinos de Hun-

gría, Jerusalen, Sicilia, Dalmacia, Croacia, Servia y

otros que constituian los dictados de los reyes de Ná-

poles; que en el caso de morir la reina sin hijos quedaria el reino al infante libremente; y que este pa-

saria á Nápoles en el próximo mes de febrero (1415), como se verificó, con buena armada y con grande acompañamiento de aragoneses, sicilianos y caste-

En el mismo año, algunos meses mas adelante (junio, 1415) se celebraron en Valencia las bodas, tiempo atrás concertadas, del infante don Alfonso, príncipe ya de Gerona y heredero de los reinos de Aragon, con la infanta doña María, hermana del rey don Juan II. de Castilla, y sobrina del de Aragon, habiendo dispensado el parentesco el papa Benito, renunciando la infanta el ducado y señorío de Villena en favor del rey su hermano, y recibiendo en dote doscientas mil doblas de oro castellanas (1).

Con menos ventura corrió lo del matrimonio del infante don Juan con la reina de Nápoles. Mientras este príncipe se daba á la vela con la esperanza de ceñir la doble corona de las dos Sicilias, la inconstante y versátil Juana H., digna sucesora de Juana I., habia mudado de parecer, y resuelto tomar por marido á Jacobo (Jacques) conde de la Marca. Habia prevalecido en su voluble ánimo el consejo de los enemigos del infante, pintando al aragonés como demasiado jóven al lado del de la Marca, que era de mas edad, de mas talla, y mas robusto y apto para las cosas de la guerra, el cual por otra parte se contentaba con los títulos de príncipe de Tarento, duque de Calabria

⁽¹⁾ De la solemnidad de este matrimonio y del acompañamiento que la infanta llevó de Castilla tu-

y vicario del reino, mientras el aragonés habia de llamarse y consentia ya que le llamáran rey. Los napolitanos se inclinaban mas naturalmente á un príncipe
de sangre francesa; interesábase en ello la Francia; y
Génova, siempre rival y enemiga de Cataluña, influyó
tambien cuanto pudo en que quedase desairado el
príncipe de Gerona. Ello es que la reina de Nápoles
dió su mano al conde de la Marca, y el desfavorecido
infante don Juan tuvo que limitarse á su gobierno de
Sicilia.

HISTORIA DE ESPAÑA.

Proseguia entretanto celebrándose el concilio de Constanza con objeto de restituir á la Iglesia y al mundo cristiano la paz y la unidad de que tanto necesitaba y que tanto apetecia. Los embajadores que don Fernando de Aragon habia enviado á aquella asamblea, continuaban negociando que el monarca aragonés y el emperador y rey de romanos Sigismundo se viesen y concertasen sobre el mejor modo de terminar el cisma segun la instrucciones que aquellos llevaban: que eran los dos soberanos los mas poderosos é influyentes, y en cuyas manos se creia estar principalmente la union y la raz de la Iglesia. Estando en estas pláticas, el concilio, el emperador y los diputados de las naciones acordaron estrechar al papa Juan XXIII., que se hallaba presente, á que hiciese la abdicacion, en lo cual él consintió, leyendo pública y solemnemente su renuncia, votando y jurando á Dios y á la Iglesia, puesto de rodillas y con las manos

en el pecho, que la hacia libre y espontáneamente en obsequio á la paz del pueblo cristiano, por cuyo acto de abnegacion le dió las gracias un patriarca á nombre de todo el concilio. Entonces el emperador contestó á los embajadores de Aragon, que con gran beneplácito suyo y de todas las naciones aceptaba las vistas con el rey Fernando y con el papa Benito. Mas luego aconteció que el papa Juan revocó y dió por nula la renuncia que acababa de hacer, y una noche se fugó de Constanza disfrazado, y se unió al duque Federico de Austria, protestando altamente que la abdicacion le habia sido arrancada con violencia. Esta novedad fué un nuevo obstáculo para las vistas. Pero la energía del rey de romanos lo reparó todo: él redujo á su obediencia al duque de Austria, y el concilio pronunció sentencia de deposicion contra el papa Juan. Deliberado esto, y con motivo de haber sobrevenido á don Fernando de Aragon una grave enfermedad en Valencia, se acordó que las vistas con el emperador, que se habia concertado tener en Niza, se verificasen en Perpiñan.

Quedaban ya dos solos competidores al pontificado, Gregorió XII. y Benito XIII. El primero de estos hizo un gran beneficio á la Iglesia enviando al concilio de Constanza á Cárlos Malatesta de Arimino, para que en su nombre presentase su renuncia ante aquella venerable asamblea, la cual admitió á su congregacion todos los cardenales de la obediencia de Gregorio. Restaba solamente el inflexible Pedro de Luna, Benito XIII., que atrincherado en Aragon como en una ciudadela, se mantenia inexorable á pesar de su edad mas que octogenaria. El concilio determinó ya requerirle a que hiciese la renuncia, á cuyo efecto le envió una embajada compuesta de un arzobispo y tres obispos, y el emperador se despidió de la asamblea para venir á celebrar las vistas con el rey de Aragon. Desgraciadamente la dolencia de este monarca habia ido en aumento, y un dia le acometió un desmayo que se tuvo por el término de su existencia, tanto que un caballero de la cámara le cerró los ojos en la persuasion de que habia dado el último aliento, y se divulgó su muerte por toda la ciudad. Recobróse no obstante de aquel accidente, y apenas se halló un tanto repuesto, con el afan de no faltar á la cita del emperador salió de Valencia con la salud todavía harto quebrantada, y haciendo pequeñas jornadas por mar y tierra, pudo llegar, no sin gran fatiga, á Perpiñan (31 de agosto, 1415), donde le esperaba ya el papa Benito, y donde arribaron de alli á algunos dias los embajadores del concilio, y el emperador y rey de romanos (19 de setiembre). Acudieron tambien representantes de los reyes de Francia, de Castilla, de Navarra y de otros príncipes de la cristiandad. Hiciéronse en la ciudad grandes fiestas para el recibimiento de tan altos personages, y el mundo entero estaba suspenso de la determinacion que alli se tomaria.

No podia imaginarse el emperador que habiendo tenido poder para hacer que dos de los tres papas abdicasen en beneficio de la paz; que habiendo venido en persona á tan lejanas regiones con el solo fin de recabar otro tanto del tercero y único que restaba; que contando para ello con la cooperacion é influjo de rey tan poderoso como el de Aragon; que interesándose en la misma causa un concilio general, las naciones todas y la cristiandad entera; y que estando ya en la sola mano del papa Benito la gloria de sacar á la Iglesia de la larga augustia y congoja en que gemia, de dar la paz universal al mundo, y de atraerse las alabanzas y bendiciones del orbe cristiano, no podia imaginarse, decimos, que todo su poder y todo el prestigio de su nombre, que todas las amonestaciones, instancias y requerimientos, y los esfuerzos combinados de reyes, príncipes, embajadores y prelados de tantos paises, se estrelláran contra la tenacidad inquebrantable del antipapa aragonés. Y sin embargo, aconteció asi. Cansado el emperador de las dilaciones y moratorias, y de las condiciones inaceptables que ingeniosamente discurria el antiguo prelado de Zaragoza para eludir la renuncia, determinó abandonará Perpiñan y apelar á las decisiones canónicas del concilio. Solo á instancias del rey de Aragon condescendió en permanecer unos dias: mas no habiéndose alcanzado nada en el asunto de la renunciacion, partióse rebosando de enojo para Narbona,

donde todavía se detuvo á ruegos del monarca aragonés, siempre esperanzado de poder reducir al obstinado pontífice. Teníanle á don Fernando postrado en cama sus dolencias, y era el principe heredero don Alfonso su hijo el que en su nombre y con su poder gestionaba en este dificultosísimo negocio. En una congregacion de príncipes, embajadores y prelados se acordó por último requerir solemnemente al papa Benito por tres veces para que hiciese la renuncia. A esta determinacion correspondió él saliéndose de Perpiñan y retirándose al puerto de Colibre. Alli le siguieron los embajadores suplicándole se volviese á Perpiñan, y haciéndole el segundo requerimiento. La respuesta fué salir de Colibre y refugiarse con sus cardenales en el castillo de Peñíscola, resuelto á desafiar desde la altura de una roca todos los poderes humanos, y á resistir con firmeza á príncipes y á concilios.

El caso pareció ya estremo al doliente don Fernando de Aragon, y con deseo de saber si podria lícitamente apartarse de la obediencia del papa Benito, segun le aconsejaban, quiso oir el dictámen del varon eminente de aquellos tiempos San Vicente Ferrer. La respuesta del sabio y virtuoso apóstol fué, que si hecho el tercer requerimiento no accediese el papa Benito á lo de la renuncia, no debia diferir un solo dia el sustraerse á su obediencia, pues la dilacion podria ser causa de perpetuarse el cisma, y que deberia reconocerse el pontífice que en concilio general fuese

nombrado por libre y canónica eleccion. Hecho, en conformidad á este dictámen, el tercer requerimiento, la contestacion del refugiado en Peñíscola fué acaso mas desabrida que las anteriores, y lejos de intimidarse en su aislamiento y estrechez, hizo un llamamiento á sus prelados para celebrar eu Peñiscola un concilio que oponer al de Constanza, con la misma arrogancia que si fuese un pontífice indisputado y reconocido por toda la cristiandad (diciembre, 1415). En su consecuencia el rey don Fernando, semi-moribundo como estaba, pero no queriendo que le llegase la muerte sin haber hecho por su parte cuanto su conciencia le aconsejaba para la estirpacion del cisma y la ansiada union de la Iglesia, dióse prisa á concordarse con el emperador, con el rey de Navarra, su tio, y con los embajadores de otros príncipes y del concilio de Constanza, y despues de haber ordenado á los prelados de todos sus reinos, inclusos los cardenales de la obediencia de Benito, que asistiesen por sí o por procuradores al concilio constanciense, y mandando bajo pena de la vida á los gobernadores de los castillos y lugares del maestrazgo de Montesa que se abstaviesen de llevar ni consentir se llevasen viandas, armas ni socorros de ningun género al castillo de Peñíscola, determinó hacer acta solemne de apartamiento de la obediencia del papa aragonés.

Publicóse, pues, en Perpiñan con toda ceremonia y aparato (6 de enero, 1416) el acta en que constaba Tomo viii. que el rey don Fernando I. de Aragon, por sí y á nombre de todos sus reinos, se sustraia á la obediencia que por espacio de veinte y dos años habian dado al cardenal Pedro de Luna, que se llamaba pontífice con el nombre de Benito XIII. Dió autoridad y solemnidad á este acto un sermon que predicó el santo Vicente Ferrer, cuya religion, prudencia y sabiduría reverenciaba toda la cristiandad. Se pregonó el acta por todas las ciudades y villas de los tres reinos, y en ella se daban estensamente las razones que habian motivado tan importante resolucion. Se previno á todos los obispos, eclesiásticos y oficiales reales que nadie le asistiese ni siguiese, y que los frutos y rentas de la cámara apostólica se secuestrasen y reservasen para el pontífice único que fuese nombrado y recibido por la Iglesia universal.

Tomada esta grave determinacion, que admiró mas por venir de un monarca á cuya elevacion habia cooperado tanto el antipapa Benito, y por lo mismo que sacrificaba sus personales afecciones al bien general de la Iglesia, salió el rey don Fernando de Perpiñan en un estado de salud harto lamentable, con el ansia de pasar á su querida Castilla y ver si lograba alivio á sus dolencias respirando los aires de su suelo natal. Pero á su paso por Barcelona, con intento de dejar acabado lo que en las córtes de Momblanc habia comenzado y propuesto, quiso probar los ánimos de los conselleres de aquella ciudad para con él, y suprimió un

PUMB VILLY

impuesto al cual estaba obligado á contribuir el rey no menos que los vasallos. Pero lleváronlo tan á mal aquellos cinco magistrados populares, que uno de ellos, nombrado Juan Fiveller, dispuesto á arrostrar lasiras del monarca, y hasta la misma muerte si fuese menester, con increible osadía le dijo al rey: «Que »se maravillaba mucho de que tan pronto olvidára el »juramento que habia hecho de guardarles sus pri-» vilegios y constituciones; que aquel tributo no era »del soberano, sino de la república, y que con aquella condicion le habian recibido por rey; que él y »sus compañeros estaban decididos á darle antes la » vida que la libertad; pero que si ellos muriesen por » sostener las libertades de su patria, no faltaria quien » vengára su muerte (1).» Y dicho esto, se retiró á una estancia á esperar tranquilo su sentencia. Los catalanes que el rey tenia en su consejo procuraron templar su enojo, y aconsejáronle que no procediese contra la persona de Fiveller por la arrogancia y aun desacato con que acababa de hablarle, porque de castigarle era muy de temer una conmocion y alboroto popular, esponiéndole que no se habia conducido con los catalanes de manera que estos miráran todavía con grande amor su persona y gobierno. Reprimióse, pues, el rey y se contuvo; mas al dia siguiente, sin anunciar su partida sino á unos pocos de los mas íntimos de su casa y servicio, salió de la ciudad

⁽¹⁾ Zurita, Anal. lib. XXII., c. 59.

en una litera, renegando de aquel pais; y como los conselleres saliesen à alcanzarle y despedirle, negóse á darles á besar la mano.

El estado de su salud no le permitió andar mas de seis leguas. Al llegar á Igualada, exacerbáronsele sus dolencias en términos que a muy poco falleció (2 de abril, 1416), siendo todavía de edad de treinta y siete años. En su testamento dejaba por herederos y sucesores á sus hijos por órden de primogenitura, y en el caso que estos faltasen, á los hijos varones de las infantas, no dando lugar á que sucediesen las hembras (1). Para cumplir sus descargos y satisfacer las deudas de los reyes de Aragon sus predecesores, dejaba su rica corona, sus joyas y vajillas de oro y plata, y algunas villas, lugares y behetrías que tenia en Castilla.

Todos los escritores contemporáneos han hecho justicia à las grandes virtudes de don Fernando I. de Aragon, el de Antequera. Franco y benéfico para todos, aunque inflexible y severo en el castigo de los crimenes contra el Estado; templado, sobrio, morigerado en sus costumbres, religioso sin fanatismo, aman-

(1) Los hijos de don Fernando y de doña Leonor de Alburquerque (la rica hembra) su esposa, fue-ron: 1.º Don Alfonso, que le suce-ron: 1.º Don Alfonso, que le suce-ron su primo el rey don Juan II. nafiel y de Momblanc, gobernador Duarte ó Eduardo de Portugal.—

te de la justicia, intrépido y valeroso en la guerra, y sin embargo amigo de la paz, general entendido y conquistador afortunado, laborioso é infatigable en los negocios del gobierno: tal era el príncipe que el derecho de sucesion y la voluntad del pueblo aragonés habian llevado de Castilla á Aragon, y mereció los renombres de el Honesto y el Justo (1).

Hist. de los condes de Urgel.—
Ferdin gestis.—Alvar Perez de
Santa María, en la Crónica de don
Juan II.—Pedro Tomich.—Blancas, Coronacion y Coment.—Zurita Anal lib. Yl. Diam. María. ta Anal. lib. XII.-Diego Monfar,

dió en el reino de Aragon; 2.º Don de Castilla; 7.º Doña Leonor, que Juan, señor de Lara, duque de Pede Sicilia; 3.º don Enrique, maes-tre de Santiago y conde de Albur-querque; 4.º Don Sancho, maestre mo II.